



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, se sirva informar a la brevedad y por escrito acerca de las acciones de prevención y promoción de la seguridad pública en todo el territorio provincial, dando cuenta de los siguientes ítems:

1. Personal afectado a la prevención y represión del delito a la fecha de aprobación de esta Solicitud de acuerdo a las siguientes pautas:

-Cantidad de funcionarios, cantidad de personal que cumple funciones administrativas, de seguridad propiamente dichas, investigaciones y destinados al área de Policía Científica.

-Cantidad de efectivos que cumplen exclusivamente tareas de patrullaje.

-Cantidad de efectivos bajo régimen de licencia médica (explicitando los heridos en servicio).

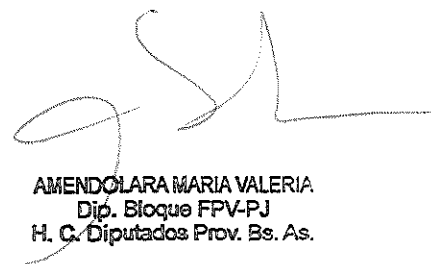
2. Indique la cantidad de móviles disponibles teniendo en cuenta el siguiente orden de prelación: móviles en funcionamiento, a reparar, de baja definitiva.

3. Acciones implementadas o a implementarse tendientes a la prevención del delito consignando: cantidad de personal afectado a las actuaciones de calle, modalidad de los patrullajes de reconocimientos puntualizando si los mismos son a través de agentes caminantes, motorizados o en consignas fijas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4. Indique si en la agenda del Ministerio de Seguridad está previsto trabajar el traspaso de las policías locales a los municipios.
5. Indique si se ha trabajado en la capacitación del personal policial para la prevención de la modalidad delictiva comúnmente denominada “entradera” y de los delitos cometidos en locales comerciales de atención al público.
6. Atento a los casos que han trascendidos en que efectivos policiales han ingresado a establecimientos educativos, informe si se trata de una disposición ministerial o de un abuso funcional por parte del personal policial.
7. Explícite si se han efectuado directivas a los agentes para proceder en la interceptación de menores en la vía pública sin duda razonable.
8. Todo otro dato de interés que considere relevante a los fines de esta Solicitud.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento la situación crítica que atraviesa el territorio bonaerense en materia de seguridad pública. Asistimos al incremento de hechos delictivos, no sólo en cuanto a su frecuencia sino también a la violencia desplegada durante su comisión.

Como ejemplo, basta mencionar que en Lomas de Zamora, uno de los distritos más poblados de la Provincia, hubo cinco muertes en hechos delictivos en menos de una semana.

Resulta urgente la implementación por parte del Gobierno Provincial de políticas efectivas en materia de seguridad pública para dar respuesta a los ciudadanos y detener el avance que precipitosamente ocurre en materia de comisión de delitos contra las personas y la propiedad.

Como representantes de los vecinos de la Provincia, nos es imprescindible conocer acerca de las herramientas disponibles para garantizar el cumplimiento efectivo de las normas constitucionales vigentes, acciones de prevención y promoción de la seguridad pública, personal afectado a la prevención y represión del delito, cantidad de funcionarios, cantidad de personal que cumple funciones administrativas, de seguridad propiamente dichas, investigaciones y destinados al área de policía científica, cantidad de efectivos que cumplen exclusivamente tareas de patrullaje, cantidad de patrulleros disponibles, acciones tendientes a la prevención del delito, personal afectado a las actuaciones de calle, modalidad de los patrullajes, etc.

A su vez, generan preocupación los hechos en los que efectivos policiales han ingresado a establecimientos educativos extralimitando sus funciones y los casos en que se han interceptado menores de edad en la vía pública sin duda razonable.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los legisladores el acompañamiento en la presente Solicitud de Informes.